JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Investigación de paternidad 2017-00476

Tenga en cuenta la peticionaria que dentro del presente asunto ya fueron liquidadas las cosas procesales, habiéndose aprobada por auto del 11 de diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ